



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-44131541-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Abril de 2024

Referencia: REG - EX-2024-04475029- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-310-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-04474790-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **261/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.30 09:55:49 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.30 09:55:50 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza a los 03 días del mes de ENERO de 2024, entre la ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA (APUAYE), constituyendo domicilio en Reconquista 1048 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por los Ingenieros Carlos G. CORTIZO Y CARLOS JAVIER FOCO en su calidad de Vicepresidente de APUAYE y Presidente de la Seccional Cuyo respectivamente, en adelante LA ASOCIACION y LA COOPERATIVA, EMPRESA ELECTRICA DE GODOY CRUZ LTDA., constituyendo domicilio real en Calle Florencio Sánchez 420 de Godoy Cruz, representada por el Arquitecto Rafael A. VALLE y el Señor Oscar N. ZENTIL, en su calidad de Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, en adelante la EMPRESA, con poder amplio y suficiente otorgado por su mandante para la ejecución de este acto, se reúnen a efectos de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme a los alcances y condiciones que seguidamente se expresan. La EMPRESA y la ASOCIACION, en conjunto y en adelante se denominarán las PARTES.

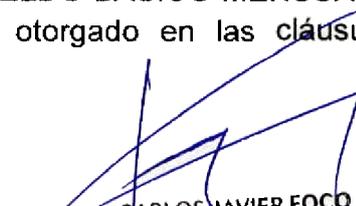
ANTECEDENTES: Las partes desean, mediante la presente Acta, efectuar una mejora salarial complementaria a la prevista en el Acta Acuerdo suscripta entre las partes el 3 de enero de 2023 y que tramita bajo el expediente Nro. **EX-2023-14008029-APN-DGD#MT**.

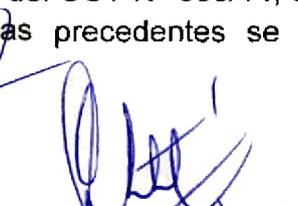
PRIMERO: Las partes, en el proceso de negociación que están llevando a cabo, han generado múltiples reuniones para satisfacer la solicitud planteada por LA ASOCIACION, buscando llegar a un punto de convergencia que permita seguir manteniendo la Paz Social Laboral.

SEGUNDO: LA EMPRESA, efectuando un nuevo esfuerzo económico, financiero, otorgara a todo su personal activo a la fecha de la firma del presente Acta Acuerdo que está comprendido en el CCT 618/14, un aumento remunerativo del CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) a partir del mes diciembre de 2023, tomando como base la remuneración bruta correspondiente al mes de diciembre de 2022.

TERCERO: Las nuevas escalas de Sueldo Básico Mensual Nivel Inicial (NI) prevista en el art. 22 SUELDO BASICO MENSUAL del CCT N° 686/14, que surge del incremento salarial otorgado en las cláusulas precedentes se detalla a continuación:


Ing. Carlos G. Cortizo
Vicepresidente
APUAYE


Ing. CARLOS JAVIER FOCO
PRESIDENTE
APUAYE Seccional CUYO


OSCAR NATALIO ZENTIL
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Arq. RAFAEL A. VALLE
VICE-PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RE-2024-04474790-APN-DGD#MT

Niveles	Funciones	Sueldo Básico Mensual (NI) Diciembre 2022	Sueldo Básico Mensual (NI) Diciembre 2023
U-C	Profesional con Tecnicatura Universitaria (Carrera Cortas)	\$ 130.130,77	\$ 370.222,04
U-I	Profesional Ingresante	\$ 156.156,92	\$ 444.266,44
U-I	Profesional Asistente	\$ 187.388,31	\$ 533.119,74
U-III	Profesional Supervisor	\$ 243.604,80	\$ 693.055,66
U-IV	Profesional Principal	\$ 328.866,48	\$ 935.625,14
U-V	Profesional Especialista	\$ 460.413,07	\$ 1.309.875,18

CUARTO: LA EMPRESA, y a pedido de LA ASOCIACION, entendiendo la situación inflacionaria que afronta sus empleados y sus representados acuerdan una "Gratificación Excepcional y Extraordinaria, Remunerativa, no Bonificable y por única vez y que junto a su SAC correspondiente totalizan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que se hará efectivo el día 17 de enero de 2024, dando así por terminada la paritaria correspondiente al año 2023.

QUINTO: Las PARTES firman tres (3) ejemplares del mismo tenor para presentar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a los efectos de su homologación del presente Acta Acuerdo.



Ing. Carlos G. Cortizo
 Vicepresidente
 APUAYE

Ing. CARLOS JAVIER FOCO
 PRESIDENTE
 APUAYE Seccional CUYO

OSCAR NATALIO ZENTIL
 SECRETARIO
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Arq. RAFAELA VALLE
 VICE-PRESIDENTE
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: RE-2024-04474790-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 12 de Enero de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.12 16:25:06 -03:00

Irene Beatriz LOPEZ - 27180855810
en representación de
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA
Y LA ENERGIA ELECTRICA - 33550210989

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.12 16:25:06 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 310-24 Acu 261-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.